



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: DIEGO RUIZ CARDONA
Ejecutado: VILLAREIRO BUSINESS CORPORATION S.A.S
Radicado: 630013103003-2019-00244-00 del LL.RR.

Dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento la comunicación remitida el 21-07-2021 por la ORIP de Armenia Quindío. Requiérase al interesado para que pague los derechos de registro correspondientes al levantamiento de embargo al que alude el oficio 0621 del 16-07-2021, respecto de las matrículas 280-193570 y 280-121155.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

Se notifica en estado #89 del 03-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**83b3be099544e8d1a8e9370e11547c49fbeb0c351d209faea25124bc50
097171**

Documento generado en 02/08/2021 03:19:10 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>